

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/5809 *Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Vigilante de Estación, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de Concurso de Méritos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2620/2022 de 24 de noviembre, dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la Provisión de una Plaza de Vigilante Estación asimilado al Grupo C2, incluida en la Oferta de empleo público Extraordinaria de 2019 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso en Turno Libre.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 10 de noviembre de 2022 (número 217) se publica lista provisional de admitidos y excluidos y se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde esa fecha para presentación de alegaciones o subsanaciones a la misma no presentándose ninguna en tiempo y forma elevándose la misma a definitiva del siguiente modo:

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Moral Castro Sergio	****467**
Rubio Ortega Angel	****479**
Teba Fernández Amador	****934**
Travesedo Dobarganes Sergio	****056**
Vicente Román Francisco Javier	****316**

Excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Amador De La Chica José.	****900**	1

Causa de Exclusión:

No presenta debidamente cumplimentado Anexo II.

Segundo.- La Fase de concurso tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas en el salón de plenos de la Casa Consistorial no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

Tercero.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.martos.es en el área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 25 de noviembre de 2022.- Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO